

Segundo.—El decreto de Alcaldía número 186 de 2009, de 3 de marzo, por el que se nombraron funcionarios en prácticas de policía local de Torrejón de la Calzada a las personas que se detallan a continuación.

Tercero.—El haber superado con éxito el período de tres meses de prácticas.

He resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicio Especial, categoría agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, a las personas que se detallan a continuación:

Don Felipe Cañada Alcázar.

Don José Fernández Pinto.

Don Rubén Ludeña García.

Doña Sonia García Rodríguez.

Don Víctor Camino Arroyo.

Don Víctor Manuel Sierra Moreno.

Segundo.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de enero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).—Ante mí, la secretaria general (firmado).

En Torrejón de la Calzada, a 12 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(03/1.432/10)

TORRELAGUNA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Estrella Barroso Perna se ha solicitado licencia para cambio de titularidad del local sito en la calle San Francisco, número 13, de Torrelaguna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Torrelaguna, a 22 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/14.293/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento con lo acordado por el concejal de Personal, en resolución de 8 de enero de 2010, se anuncia la aprobación de las bases e inicio del proceso de selección referentes a la convocatoria de dos plazas de personal laboral por contrato de indefinido de educador/a infantil a través del sistema de concurso-oposición.

Estas plazas tienen las siguientes características:

Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: según tablas salariales. Jornada: completa. Número de vacantes: dos. Denominación: educador/a infantil. Localidad: Torres de la Alameda. Tipo de contrato: indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios y en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 12 de enero de 2010.—El alcalde en funciones, Valentín Márquez Romero.

(02/267/10)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2630/2009, de 23 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato «Enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC3 B (lote 2) del sector y área de reparto de suelo urbanizable sectorizado denominado “Ar Nuevo Tres Can-

tos”, expediente número 09/05/Pat.», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09/05 Pat.
 - d) Perfil del contratante: www.trescantos.es

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC3 B (lote 2) del sector y área de reparto de suelo urbanizable sectorizado denominado “Ar Nuevo Tres Cantos”.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato: 2.936.000 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: “Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española”.

En Tres Cantos, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.429/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2840/2009, de 2 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato «Enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC2 del “Ar Nuevo Tres Cantos”, expediente número 09/03/Pat.», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09/03 Pat.
 - d) Perfil del contratante: www.trescantos.es

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC2 del “Ar Nuevo Tres Cantos”.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato: 5.772.782,61 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: “FCC Construcción, Sociedad Anónima”.

En Tres Cantos, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.428/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2631/2009, de 23 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato “Gestión de servicio público relativo a la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la gestión del Punto Limpio del término municipal de Tres Cantos, expediente número 2009/27 Cont.”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.